

## EL EIRFP LLAMA A FORTALECER LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y LA PROTECCIÓN LABORAL PARA LAS PERSONAS QUE BRINDAN SERVICIOS PÚBLICOS

San Salvador, El Salvador Viernes, 24 de abril de 2020

El **Equipo Impulsor de la Reforma a la Función Pública (EIRFP)** reconoce la encomiable labor que realizan frente a la pandemia las personas servidoras públicas en todas las áreas y niveles de la Administración Pública y Municipal, entre ellos: personal de salud, de seguridad pública, de obras públicas, de recolección de desechos, limpieza y mercados municipales, entre otras, y expresa su profunda preocupación ante el incremento de casos de contagio de personas servidoras públicas y sus familiares, por lo que, con fundamento en la Constitución de la República, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, de manera respetuosa, EXHORTA al Órgano Ejecutivo a:

- Atender con urgencia e inmediatez los aspectos relacionados con las condiciones de trabajo de las personas servidoras públicas. Todo el personal que labora en hacer frente a la pandemia debe gozar de las medidas de protección apropiadas para el resguardo de su vida, su salud e integridad física, y es importante que les realicen de manera oportuna los chequeos médicos correspondientes para conocer el estado de salud.
- Ampliar y acelerar las gestiones para la adquisición, a través de compras o donaciones, de los insumos adecuados para cada área, nivel y tareas a desarrollar, en razón del riesgo particular que enfrentan por la exposición profesional a enfermedades transmisibles.
- O Fortalecer, de manera conveniente y adecuada, los esfuerzos de formación, información y comunicación al personal, de los riesgos que entraña su trabajo y los protocolos de protección que deben seguir en cada una de las actividades que realizan. Se recomienda el uso, al más breve plazo posible, de las tecnologías de información y comunicación (TICs) para reforzar y ampliar dicho proceso.
- Activar y profundizar el diálogo con los sindicatos del sector público y con los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, para lograr la cooperación de las y los trabajadores en cumplir con las medidas de seguridad, a efecto de prevenir su contagio y evitando exponer a otras personas a riesgos de seguridad y salud.
- Desarrollar acciones para proteger a las personas servidoras públicas afectadas por el COVID-19 de la discriminación y la exclusión social.
- O Proteger a las personas trabajadoras y a sus representantes contra medidas disciplinarias, o de cualquier otra naturaleza, cometidas en su contra por la demanda de condiciones apropiadas para el desempeño de sus labores.

El EIRFP reitera su compromiso con el fortalecimiento del servicio público e invita a los órganos fundamentales que, dentro de sus facultades, promuevan que la legislación nacional establezca que el Estado empleará todos los recursos que tenga a su alcance para asegurar la salud de las personas que ofrecen servicios públicos, y sus familiares, para cumplir así con la Constitución, profundizando la prevención de los riesgos biológicos en los lugares de trabajo.

iEs hora de retomar la reforma a la función pública para reconstruir nuestro país después de la crisis!

#FunciónPúblicaYA #SinMéritoEsCorrupción